

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Nº. EXPEDIENTE: (1/2014): Contratación de la prestación de los servicios integrales del Teatro López de Ayala de Badajoz.

**1. Entidad Adjudicadora:** Consorcio Teatro López de Ayala de Badajoz.

**2. Datos de Contacto:**

Teléfono: 924013140

Fax: 924013142

Personas de contacto:

María de los Angeles Pérez Bueno; correo electrónico: [marilanperez@teatrolopezdeayala.es](mailto:marilanperez@teatrolopezdeayala.es)

Diego Salguero León; correo electrónico: [diego.salguero@gobex.es](mailto:diego.salguero@gobex.es)

Domicilio para notificaciones: Paseo de San Francisco, nº 1-1º Dcha. de Badajoz. (CP 06002)

**3. Objeto del contrato:**

Tipo: Servicio.

Naturaleza: Contrato privado no sujeto a regulación armonizada.

Nº Expediente: 1/2014

Denominación: Contrato para la prestación de los servicios integrales del Teatro López de Ayala de Badajoz.

Lugar de ejecución: Badajoz (España)

**4. Procedimiento de adjudicación:**

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Regulación de la adjudicación: Instrucciones de contratación publicadas en el perfil del contratante del Consorcio Teatro López de Ayala y Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en lo que le sea de aplicación.

**5. Presupuesto máximo de licitación:**

El precio máximo mensual a percibir por la Empresa que resulte

adjudicatario de este contrato ascenderá a 700,00 euros por día completo de actividad más el IVA correspondiente y 350,00 euros más IVA por medio día de servicio. Para el servicio de Terraza, el importe será de 500 euros más IVA.

A estas cuantías se añaden:

Por los servicios extraordinarios de Taquilla un precio máximo adicional de 100 € más el IVA correspondiente, y por los servicios extraordinarios de acomodadoras, un precio máximo adicional de 60 € más el IVA correspondiente.

Cuando por la entidad del montaje de una actividad desarrollada en el Teatro, el rider técnico exija una carga de personal superior al personal mínimo exigido en el pliego de condiciones del contrato, el precio máximo adicional ascenderá a 9 €/hora por cada trabajador que se contrate para labores de carga y descarga, acomodadores y planchadoras, y si se exige técnicos de sonido y/o técnico de luces adicionales a los establecidos, el precio máximo adicional será de 18 €/hora por cada uno. Por gastos de gestión de las nóminas adicionales el precio máximo adicional será de 12 € por nómina. Estas cantidades se verán incrementadas por el IVA correspondiente.

Se entenderá que el importe de cada oferta es el de la suma del precio ofrecido más el IVA, debiendo, además, figurar desglosados ambos conceptos.

En dicho importe se entenderán, además, comprendidos todos los gastos incluso los del transporte, en su caso, de los servicios objeto del contrato.

## **6. Garantía exigida:**

Provisional: No procede.

Definitiva. 3.000 €, que se constituirá en los términos establecidos en el pliego de condiciones para la adjudicación.

Al margen de las garantías, el contratista adjudicatario deberá suscribir y presentar ante el Consorcio, en un plazo máximo de quince días desde la firma del contrato, una póliza de seguro que cubra las responsabilidades que pueda tener por daños a terceros en el ejercicio de su actividad por un importe mínimo de 1.200.000,00 Euros.

## **7. Plazo de Ejecución:**

Total: 12 meses, desde 5 de abril de 2.014 al 4 de abril de 2.015, ambos inclusive.

Prórroga: No procede.

**8. Financiación:**

Recursos propios del Consorcio Teatro López de Ayala.

**9. Criterios de Valoración:**

Los establecidos en el Pliego de Condiciones para la adjudicación.

**10. Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:**

15 días naturales desde la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante de la entidad.

Oficinas del Teatro López de Ayala, sitas en el Paseo de San Francisco, nº 1-1º Dcha. de Badajoz

**11. Revisión de precios:**

No procede.

**12. Clasificación o Solvencia Económica, Financiera, Técnica o Profesional:**

Clasificación: No procede.

Solvencia: Según lo establecido en el Pliego de Condiciones para la adjudicación.

**13. Apertura de las ofertas:**

Finalizado el plazo de presentación se procederá a la apertura de las ofertas y a la adjudicación provisional del contrato en los términos establecidos en las Instrucciones de Contratación del Consorcio Teatro López de Ayala publicadas en su perfil.

Badajoz, a 25 de febrero de 2014.



EL DIRECTOR DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA